



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

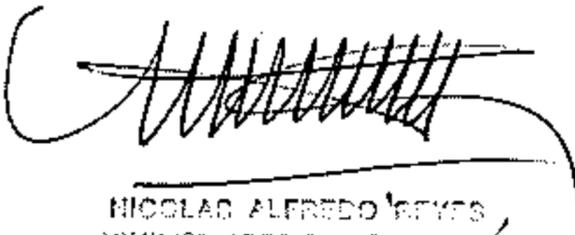
RESOLUCIÓN  
N° 2085 /97

EXPEDIENTE N° 13=07093/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS** //////////////// (\$ 3.509,36.-) en concepto de pago de factura por la provisión de equipos de computación para el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*[Firma manuscrita]*